

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 207.

Sábado 26 de Junio.

AÑO DE 1897

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2,50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorque por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes resenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial.»

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Cobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

LEETE DETELL

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Junio de 1897.)

Errata.

Por error involuntario de imprenta figura el Boletin oficial del miércoles 23 con el número 204, debiendo ser 205, y el del viernes 25 con el número 205, debiendo ser el 206.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES.

Exposición al público de repartos de Contribuciones.

Según los anuncios remitidos á este Gobierno por los Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos los repartos formados para la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería, Matricula industrial, Padrón de Edificios y Solares, Impuesto sobre Carruajes de lujo, Reparto de Consumos y Padrón de Riqueza Urbana, para el ejercicio de 1897 á 1898, para que los contribu-

Ministerio de Cultura 2011

yentes en cada distrito puedan examinarlos dentro de los plazos reglamentarios que la ley concede á cada uno, y hagan las reclamaciones que crean justas si se considerasen perjudicados en el señalamiento de sus cuotas.

Cáceres 26 de Junio de 1897.

El Gobernador,

Federico Belmonte.

Exposición del reparto de contribución territorial.

Calzadilla. Salorino.

Padron de Cédulas personales.

Valverde del Fresno.

CUERPO DE CARABINEROS.

Comandancia de Caceres.

Anuncio.

El día 20 de Julio próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta capital y bajo mi presidencia, la compra de cinco caballos para esta Comandancia.

Los propietarios que deseen concurrir con los suyos, lo verificarán con anticipación á la hora señalada, á la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en dicha capital, calle de Barrionnevo, número 51.

Las condiciones que han de reunir los caballos para ser admitidos, son las siguientes:

- 1. Hallarse entre los cuatro y siete años de edad, sin pasar de ésta.
- 2. Estar castrados y no bajar en alzada de un metro 51 centímetros.
 - 3. Que por su estado de com-

pleta sanidad y demás, resulten útiles para prestar inmediatamente el servicio á que se le destina.

El precio máximo á que podrán sar pagados los caballos es el de 1.000 pesetas.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Cáceres 23 de Junio de 1897.

—El Comandante Jefe, P. A. y O., el primer Teniente encargado del despacho, José Sediles.

ll.º Tercio de la Guardia civil.

COMANDANCIA DE CACERES.

Resumen de servicios prestados por este Cuerpo en el mes de Mayo de 1897.

Capturas.

Delincuentes y ladrones	29 *
Armada	10
Total	39
Denuncias por infracción á la ley de caza y pesca Armas recogidas	2 5

Servicios humanitarios.

dos......

Contrabandos aprehendi-

Auxilios prestados á heri-	
dos y enfermos, ó á los	
atropellados por carrua-	
jes y caballerías	>
Salvados de los hundimien-	
tos y de los incendios	K
Salvados de las nieves y de	
las aguas	>
Socorro á indigentes	*
	Liebener.

Total.

Recompensas.

De las autoridades....

Resumen de los servicios rurales y forestales prestados durante el mismo.

Servicio rural y forestal.

Denuncias por hurto de ma-	
deras y leñas Denuncias por corta de ár-	1
boles y leñas Denuncias por extracción	*
de frutos Roturaciones	141
por daños en los montes	, ,
y frutos	128

Denuncias por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.

Caulio	334
Vacuno	361
Cerda	
Caballar	
Mular	41
Asnal.	3
to the second	الب
Total de denuncias	11
Total de delincuentes apre.	1000
hendidos	4
Total de cabezas de ganado	A THE
que pastaban sin autori-	AL S
zación	1243

NOTAS.

1.ª De las cabezas de ganado que figuran en el presente estado, han sido denunciadas por tercera vez 250 y 10 del cabrío.

2. Los individuos á quienes se les han recogido las armas que aparecen en el mismo son de buena conducta y antecedentes y no son reincidentes en usarlas sin licencia.

Caceres 2 de Junio de 1897.— -El Teniente Coronel primer Jefe.

Ministerio de Cultura 2011

n de mérito, y propuestas hechas para la provisión en nza elementales completas é incompletas de l. June 19 Jun

lámer	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN.	TIEMPO DE S	ERVICIOS ESCUELAS PARA QUE SE LES PROPONE	
NOMBRES Y APRELIDOS o de orden e	Pueblo.	que mayor TITULO En propiedad. disfrutan do. QUE POSEEN.	Intering, interi	de. OBSERVACIONES.
D.*		superior	1 3 19 Buenos resultados en la enseñanza. 9 10 Idem idem idem y la reválida de superior. 5 28 Buenos resultados en la enseñanza.	
Maria Encarnación Perer S Antonia Rodrigue		Superior * Snperior *	n para el titulo	
30 8 011(» Superior *	0.8 (0) 0.7 (0.8) 0.7 (0.8)	
al Soca		» Superior » * "	2 2 17 Reválida de Superior. 2 2 15	
51		* Superior * *	2 1 23 Consignación para el título. 2 * 16 Reválida de Superior.	
María Dolores I Adelaida Arnel		Superior * *		
SIE		Superior * * * *	12.8 27 16	
EU .		Superior Superior	1 6 29 de Sumanion	
91)	olus solus (Solus (Solu	Superior	9 9 9	
# 10	issi lad	Superior	1 2 8 Revalida de Superior.	
6318	Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold	Superior	118	
00		peri	* 8 28 Revalida de Superior.	
Ange		peri	Revalida de Superior	
		2 4	2 24 ··································	
ZSU	205 205	Superior	5 10 S. Reválida de Superior.	
i toq pisi	0. 79		(OS Series Se Series Series Series Series Series Series Series Series Series S	
50			" 4 19 Revalida de Superior.	
239 Dictinia Raposo Rojo	C. 10	Superior		
44 644 644		Superior »	» 5 9 Consignacion para el titulo. » 1 16	
242 Julia Corral Calleja		Superior """	2 7 1	
245 Agueda Cabezas Anton	deb deb deb	Elemental *	1 1 25 Consignación para el título.	
246 Micaela Gonzalez Nuevo	204.	Elemental	81 9	
Company of the Compan				CIND COMPARIMENT

encertification of the rest of the content of the c

y spand of a mabasory weart go Y

zo sa month oup office too gruides

press gon cordolo en sa caso, con las

FERROCARRILES DE MADRID À ZARAGOZA Y ALICANTE.

VEA DEL PUENTE DE ALJUCEN A CACERES. Serro old of 22 of Chain de les

Servicio de trenes desde el dia 1.º de Julio de 1897.

0.002	Territor # (5					l m	
	Die	self-fine sit is a clowed !		s de los	artist artist to the control of the	1 5-7040-20-30-20-20	ím. 80.
	Mé	_cuspiosiminesu	tación	ros desd de Méric	e la Es- la á las	Correo-	-Mixto.
	Distancias Mérida	ESTACIONES	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	iguiente		Todas	clases.
	desde	201	1.ª Clase.	2.* Clase.	3.ª Clase.	Lle- gada.	Sa- lida.
	- · ·	TEMBRICE OMOTIVE TO THE	DIASC.	o contracto	Olase.	gaua.	n liua.
	Kilómetro.	Sa-Catedratico de Ourecha Inter	Pstas, Cts.	Pstas. Cts.	Pstas. Cts.	e precis	Tarde.
83	Tiplesh la	Mindatal declaration delegal Contability	estino.	ero val	iong se	do side	diman.
8	ate 160)	Mérida	al >00	te en	DEPTHON		4,25
	1 1 9.	o colutas la appendent	0.00	P.190 9E	lation	ua crec	utroqu .
10	region	Aljucen	0,85	0,65	0,45	4,37	4,38
13	2304	Carrascalejo	3,10	2,35	1,55	5,07	5,08
4	35 86	Carmonita	4,75	3,55	2,40	5,33	5,34
	019 4.0 51 84	Aldea del Cano	6,95	5,25	3,50	6,05	0,11
	73	Cáceres	10,00	7,50	5,00	7,00	on lab
4	an v	tiene un Ladice-Programa	altina	sib in	no is an	ro Olyasi	Tivis
1	s idenic	per torio alfabético de voce	0000		auf Sani	Tarde.	H (H)
H			00 197 21		ELON EL NO		(

				GINE HALVA	
1000	resint solen normanen risq samutene samebro esmovino esmobile en en en en en en		TREN NÚM 79. CORREO MIXTO		
	ESTACIO	MES.	Todas clases.		
Cáceres	mario. Dida en Valendio du P. de Junio de 1897.	no nubiere lu-	LLEGADA.	SALIDA.	
Kilóm.	sentia derimbe la	astroi) ottinei estanen eue neot .oroharag lend	ubreirgi a	MAÑANA.	
	Cáceres	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	The second secon	7.15	
23	Aldea del Cano	el veenue kan Laude de Cime	7:58	8404	
39	Carmonita		8'40	8.42	
51 51 b	Carrascalejo		9'04	9'06	
56	Aljucén		9'35	9:38	
73	Mérida		9'50	>	
ogmail 0	wit nound the Establish	The particulations	MAÑANA.	ani mani	

ADVERTENCIA

1. El tren correo-mixto número 80 toma en Mérida los viajeros que hayan llegado por el tren correo número 71 de Sevilla, y por el tren correo-mixto número 56 para Cáceres.

2. El tren correo-mixto número 79 deja en Mérida los viajeros que se dirijan á Madrid, que tomarán el tren correo-mixto número 55, y los que han de continuar por la línea de Sevilla, que tomarán el tren correo número 72. por aste nech me halfo instruven.

AGENCIA EJECUTIVA de Contribuciones.

(Allo S, de su publicación)

JASEMED Y

Se vende at precione 6 pesetas el

ojemplar enquadernade en talqmeje

Bayer Hermanos, calle de Costaños,

-HI Alexhie. Brandinen Carera

ORGAN DE ACTUATION

Edicto de primera subasta de fincas

Don Angel Saponi Sanchez, Agente ejecutivo de esta localidad.

Hago saber: Que por providencia de 30 de Mayo último, dictada por mi en el expediente de apremio que instruyo contra D. Cándido Tejero Jimenez, rematante de consumos del ejercicio de 1894 á 97 y decretada la venta á la pública subasta por primera vez de los bienes inmuebles que se detallan:

Reseased to Pesetas Cts.

Una casa señalada con el núm. 26 en la calle del Palacio de este pueblo, compuesta de un solo piso á doblado, cuadra, corral y trascorral, compuesta de una superficie con inclusión de esta de

Ministerio de Cultura 2011

Pesotes, encuadernado

300 varas próximamente, equivalente á 209 metros y 621 milímetros; lindante por la derecha de su entrada con otra de D. Raimundo Bueno Gomez hoy de Jos herederos, por la izquierda con otra que fué de D. Fernando Tapia; líquido imponible 42 pesetas, tasada en..... 4400

dictorde 1897 98, que importa la su

Siete décimas partes de una casa indivisa sita en la Plaza, núm. 2 de este pueblo, compuesta de un solo piso con algunas habitaciones á doblado, corral y cuadra; de una superficie aproximada de 281 varas ó sean 191 metros 838 milimetros; lindante por la derecha de su entrada con otra que fué de Juan Caro, hoy de Valeria Caro, por la izquierda con otra de D. Bonifacio Guijo, hoy de D. Agustin Cava y por la espalda con

Dallo en Cacerce a 20 de Junio de a Jou Fidel Ceballos y Fernandez de 1 mort enbasia de Acres de Cacerce a 20 de Junio de a Junio de 1 de Cacerce de Cacer

distinguida orden da Carlos III.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistorialee quince dias despues de quedar inserto este edic to en el Boletín oficial de la provincia à las once de la mañana.

Para conocimiento general se adwierte: dealed les obbites and

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor liquido fijado á los bienes.

3.° Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se le descontarán del precio de la adjudi. cación los gastos que hayan anticiepado. al à sette me vuos sobshings

Que los rematantes se obli-

gan à entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

or marriagen, Marcelino Rasero.

sidade to Consulty clvil y agressed do

a pulled a nemotion is not but a proce-

tiquen dingeneras pera la basca v

it la oup sairelladan act of asutqu:

halfud ohis gad one gazanozo ez lan

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado. millo eol y eon

Membrio 11 de Junio de 1897.-El Agente ejecutivo, Angel Saponi.

CACERES.

D. Alberto Vela y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber à los de igual clase y mu-

nicipales, Alcaldes, Fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de policia judial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Antonio Escobar Brabander se instruye sumario por el detito de lesiones contra Emilio Gonzalez Jalagan, de vecii dad desconocida en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) ruego y encargo à las expresadas atoridades y Agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se ex presa poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las carceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal à responder de los cargos que encontra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez dias, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lu-

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Emilio Gonza lez Jalagan, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, si bien existen motivos para sospechar se encuentre en el vecino Reino de Portugal, trabajando de gimnasta en la Compañía ecuestre que dirige Mme. Dols, que recientemente actuó en Valencia de Alcántara.

Dado en Cáceres á 19 de Junio de 1897.—Alberto Vela y López.—Por su mandado, Antonio Escobar.

Por la presente requisitoria, exhorto, ruego y encargo á las autoridades, Guardia civil y agentes de la policia judicial, ordenen y practiquen diligencias para la busca y captura de las caballerias que al fi nal se expresan que han sido hurtadas en la noche del 14 del corriente en un cercado llamado «Castañar» en las viñas, término de Arroyo del Puerco, y caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuya poder fueren halladas si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por este hecho me hallo instruyen-

Dado en Cáceres á 20 de Junio de 1897.—Alberto Vela y López.—Por su mandado, Marcelino Rasero.

Señas de las caballerias.

Un mulo de dos años y medio, un poco pardo, más de la talla y un poco acalambrado de una pata.

Otro de cuatro años, próximo a la talla, pelo custaño y un poco bragado.

Otro de nueve años, de seis y me

dia cuartas, pelo pardo.

Otro de doce á catorce años, negro, con un bulto en la cruz y de seis y media cuartas de alzada; herrados los dos primeros de las manos y los últimos de las cuatro remos.

MATA DE ALCANTARA.

Don Juan Moreno Izquierdo, Juez de instrucción y de primera instan ia do esta villa y su partido y li enciado en Filosofía y Letras.

Poi la presente requisitoria se llama y busca à Antonio Vargas Garba de 34 à 36 años de edad, natural de Badajoz, hijo de Joaquin y Maria, casado con Andrea Vazquez, de oficio esquilador; y Anto-

nio Suarez Salazar, de 54 à 56 años, 1 natural del Endrinal, provincia de Salamanca, hijo de José y de Dolores, soltero, esquilador, cuyas señas personales no constan y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias, comparezcan en el local de este Juzgado o Carcel de este partido, para ampliar su declaración y ser reducidos á prisión provisional, à virtud de sumario que contra los mismos instruyo por hurto de caballerías, apercibidos de que si dentro del expresado término no comparecen, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, ruego y encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial, que supieren el paradero de expresados sujetos procedan á la detención de los mismos, dando las órdenes oportunas para que con las seguridades convenientes sean trasladados á la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado, pués así lo tengo acordado en dicho sumario.

Dada en Valencia de Alcântara á 2 de Junio de 1897.—Juan Moreno. —Izduierdo.—l'or mandado de su señoría. Bernabé López

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA. DE CIUDAD RODRIGO.

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en causa seguida de oficio por alzamiento en fraude de acreedores, ha acordado se cite à D. Pedro Vecino y Muñoz, párroco del pueblo de Hoyos, provincia de Cáceres, que hace poco tiempo se traslado del pueblo de Bodon á Salamanca, y cuyo actual paradero se ignora, para que el dia 26 del co rriente, y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado y su Sala de Audiencia á celebrar diligencia de careo, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parara el perjuicio que haya lugar.

Y para la citación acordada expido la presente cédula en Ciudad Rodrigo á 8 de Junio de 1897.—Eusebio Manzano.

BEJAR.

Don Fidel Ceballos y Fernandez de Lomana, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Juez de Instrucción de esta Ciudad y partido de Béjar.

Por la presente requisitoria que se insertará en la Gaceta oficial de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Avila y Cáceres, se cita y llama al procesado Vicente de Tomás García, vecino de la An gostura anejo de Zapardiel de la Rivera, partido de Piedrahita, provincia de Avila é hijo de Nicolás y Basilisa, soltero, sirviente, de 26 años de edad, cuyas demás señas se expresan al final y cuya prisión tengo decretada en causa sobre robo, para que en término de diez dias á contar desde dichas inserciones comparezca ante mi autoridad à responder de los cargos que le re sultan en dicha causa, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar, así mismo ruego y encargo á toda clase de autoridades y agentes de la policía judicial que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la captura de dicho sugeto y si se consiguiere, sea remitido con las seguridades convenientes à la carcel de este partido y á mi disposición.

Dado en Béjar á 3 de Junio de 1897.—Fidel Cevallos.—El actuario, Indalecio Linares.

Señas.

Estatura un metro 58 centímetros, pesa 65 kilos, miden sus pies 26 centímetros de largo por 10 de ancho, las manos 17 por 10, color bueno, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, con una cicatriz en medio de la frente, viste sombrero negro basto, camisa blanca, blusa á rayas, chaleco de paño novedad, faja negra, pantalon paño de Torrejoncillo y botas de becerro.

ALCALDÍAS.

Prerios de los billetes | franciam. ou

de vigierds de Merida a mas Correo-Mixto

Carcel del partido.

Para prestar cumplimiento á lo que dispone el caso tercero de la Real orden de 11 de Marzo de 1886, se hace preciso que todos los Ayuntamientos de los pueblos que constituyen este partido judicial nombren un representante que con la oportuna credencial se persone en las Casas Consistoriales de esta Ciu dad á las once de la mañana del dia 27 del corriente mes, à fin de que constituída la Junta de partido examine y resuelva lo procedente respecto del proyecto de presupuesto de gastos é ingresos de la Carcel del mismo formado para el ejercicio económico inmediato de 1897 à 1898, advirtiendo que si en el día señalado no se reuniese mayoria, el examen y aprobación tendrá lugar el 29 á la misma hora tomándose acuerdo cualquiera que sea el número de re presentantes que concurran.

Trujillo 22 de Junio de 1897.—El Alcalde, E. Martinez.

A CHESTISSIN

Subasta de Consumos.

PORTEZUELO

A los diez dias siguientes de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la primera subasta de todas las especies de consumos para el próximo ejercicio de 1897 98, que importa la suma de 1.807'14 pesetas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si en dicha subasta no hubiere licitadores se celebrará una segundo á los diez dias siguientes é igual hora bajo igual tipo y condiciones establecidas para la primera.

Portezuelo 21 de Junio de 1897. —El Alcalde, Antonio Corsino.

Settes lastaser .Bettes

BERROCALEJO.

Subastas de consumo en venta exclusiva.

A los ocho días siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de diez á doce de su mañana, la tercera subasta á la exclusiva de los líquidos y carnes, sirviendo de tipo la cantidad de 1792 pesetas 83 céntimos á que ascienden las dos terceras partes por derechos y recargos autorizados, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de mani-

fiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La garantía necesaria para hacer posturas será el 5 por 100 de la cantidad expresada, que será depositada en las arcas de este Municipio, y la fianza consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el remate ó la personal de suficiente garantía á juicio y satisfacción del Ayuntamiento.

Berrocalejo 22 de Junio de 1897. —El Alcalde, Francisco Cáceres.

ANUNCIOS

OBRA DE ACTUALIDAD

y útil á cuantos consagran sus desvelos á la pública administración.

TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA

POR

D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER

Ex-Catedrático de Derecho Internacional mercantil, Contador-Jese de Contabilidad de la Excelentisima Diputación provincial de Barcelona, etc. etc.

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando además de las cuestiones económico sociales y de los medios conducentes á la mejora de las clases proletarias, precedido de un prólogo del distinguido economista

D. JAUN BATISTA ORRIOLS.

Para su más fácil consulta contiene un Indice-Programa y un Repertorio alfabético de voces técnicas

Obra de texto en la Escuelas Pias.

Se vende al precio de 6 pesetas el ejemplar encuadernado en casa de Bayer Hermanos, calle de Castaños. 6, principal, ó en casa del editor D. Francisco Ribalta, Espadería, núm. 14.—Barcelona.

AGENDA

TRACHON MUNICIPAL

Y GENERAL

PARA 1897

(Año 8.º de su publicación)

MANUAL DEL TIMBRE DEL ESTADO

D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER

Contador de la Excma. Diputación provincial de Barcelona.

Forma un volúmen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que de ben cumplirse día por día, ó que tienen plazo fijo ó fatal; así como un Repertorio Alfabético de las disposiciones legales que están vigentes y las recientes Ley y Reglamento del Timbre del Estado con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio: 2 pesetas encuadernado en lujo.

Se vende en casa de los señores Bayer Hermanos, proveedores de impresos municipales, calle de Castaños, núm. 6, pral.—Barcelona.

CÁCERES: 1897.

Tip. de Sucesores de Alvarez.

Portal Empedrada, 49.